



Para despachos de oficio quarto mfs.

SELLO Q. V. R. T. O., AÑO DE
MDCCLXXIII SEPTIENTOS NOVENA
TA Y CINCO.

Otro si.

Para continuar la Instancia que tiene
principiada en dicho Supremo Consejo,
Nuestro Señalado Testim. a la letra
por el presente Escrivano de los Elec-
tores y Jueces en quinquena, excuso
la Eleccion de Diputado y Personero
dentro el año de mil setecientos ochenta
y nueve hasta el noventa y tres,
ambos inclusive de toda la Diligencia
que se noventa y quatro, y noventa
y cinco comprativa de del prim.
de los vocales hasta la de porcion
de los Caballeros Diputado y Personero
de la causa ordenada de los Corregidores
y de este escrito que se vera en
por Cabera. A. V. S. sup. de la letra
mandarlo asi por ten de Justicia
ut supra

Don Josef Antonio
Sede de la Casa y Plaza

Nota de averse despachado el oficio de
al. Corregidor de la Audiencia
de despacho el oficio que en el acuerdo ante
cedente remanda a los Corregidores de la Audiencia

